

ASUNTO: CONTESTACION A SOLICITUD DE INFORMACION FOLIO
100181200000624

INDÉ, Dgo. A 29 DE MAYO DE 2024

COMISIONADA PONENTE: C.P., PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES.

En atención a la solicitud ciudadana con folio 100181200000624, en el cual me solicita la siguiente información:

1. ¿Cuáles son los ordenamientos que regulan a los depósitos vehiculares (corralones) en el Municipio de su competencia?
2. ¿Cuál o cuáles son las autoridades que se encargan de regular a los depósitos vehiculares en dicha municipio?
3. ¿Cuántos y cuál es el nombre (razón o denominación social) de los depósitos vehiculares concesionados que operan en el municipio?

Respuesta:

El municipio no cuenta con dicha información solicitada puesto que no se tiene ese servicio.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

I N D É
ADMINISTRACIÓN 2022-2025

**MVZ CITLALY SOTERA BARRON SOSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INDÉ, DGO**